

**Oficio: U.A.I.P. 1241/2020**

**Asunto: Incompetencia**

**Guanajuato, Gto; a 28 de abril de 2020**

**C. Vivina San Román Hernández**

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00987720**, el día **28 de abril del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"¿Qué tan grande es el problema de la escasez de agua? ¿Cuánto se invierte a la solución del mismo? Otros datos para facilitar su localización: Agua en el estado." (SIC).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la **Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo** en virtud de que en su solicitud refiere "...Agua en el estado."(sic); determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en la sesión ordinaria número 261, celebrada el día 28 de abril del año 2020, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, o bien a la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo; las cuales cuentan con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

[unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uap@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uap@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**